

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14067 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal número 10/06, de la Entidad: TEIDECOLOR, S.L., con CIF: B-38017177, se ha dictado Auto de fecha 31/03/15, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente: "... Acuerdo: La conclusión del concurso por falta de masa activa, la extinción de la persona jurídica, con la consiguiente cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y el archivo de las actuaciones... Dese a este auto la publicidad del artículo 23, 24 Ley Concursal. La publicación en el Boletín Oficial del Estado es gratuita por insuficiencia de masa activa... Se acuerda el cese de las facultades de la Administración concursal y se aprueba la rendición de cuentas... Así lo dispone, manda y firma doña Ana Fernández Arranz Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe..."

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150017296-1